

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
CONSULTA DE NUTRICIÓN QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SMDIFH-DSM-14
CONSULTA DE NUTRICIÓN A LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD)  ARTÍCULOS 117 FRACCIONES I, III Y XVII, 125 FRACCIONES I Y III, 126 FRACCIÓN I Y 127 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		PLAN DE ALIMENTACIÓN RECETA DE NUTRICIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODA PERSONA QUE REQUIERE LA VALORACIÓN DE NUTRICIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. COMPROBANTE DE PAGO		SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.  MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- EL PACIENTE ACUDE AL PUNTO DE ATENCIÓN. 2.- SE LE DA FICHA DE PAGO Y PROCEDE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN CAJA 3.- REGRESA CON EL COMPROBANTE Y SE REALIZA REGISTRO 4.- PASA A RECIBIR ATENCIÓN EN COSULTA DE NUTRICIÓN. SE EXPIDE PLAN ALIMENTARIO Y SI ES NECESARIO RECETA							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 MINUTOS							
<b>COSTO:</b>	\$ 40.00	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, SE OTORGA LA CONSULTA							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	NO APLICA							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	66		
<b>COLONIA:</b>	SAN JUAN BAUTISTA			<b>MUNICIPIO:</b>	HUIXQUILUCAN			
<b>C.P.:</b>	52760	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	EN EL DIF CENTRAL, EN CLÍNICA MATER DEI DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 17:00 HRS Y VIERNES DE 09:00 a 15:00 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	59493878, 82842635		N/A	N/A	<a href="http://www.difhuixquilcan.gob.mx">www.difhuixquilcan.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A		

COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TENGO QUE AGENDAR CITA?			
RESPUESTA:		SI, SE REALIZA EN LA RECEPCIÓN DE LA CLÍNICA MATER DEI			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TENGO QUE TENER ALGUNA CONDICIÓN ESPECIFICA PARA LA CONSULTA?			
RESPUESTA:		NO LA ATENCIÓN VA DIRIGIDA A PERSONAS QUE QUIERAN CUIDAR SU ALIMENTACIÓN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN TODAS LAS CONSULTAS SE RECETA MEDICAMENTO?			
RESPUESTA:		NO, SOLO LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR LOS LIENCIADOS EN NUTRICIÓN Y EN CASO DE HABER			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 		 		02 DE FEBRERO 2024	
DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			